

Caos y desorden en el mercado del medicamento veterinario

Una nueva intoxicación de 12 personas en Móstoles (Madrid) y otras 8 en Toledo, por ingestión de hígado de ternera que contenía clenbuterol pone, de nuevo, en evidencia el peligroso riesgo sanitario que implica la existencia de un tráfico ilegal de productos prohibidos en la alimentación del ganado.

El caos y desorden existente en el mercado de medicamentos veterinarios es un hecho que trae como consecuencia las «malas prácticas en la producción ganadera», de las que los brotes toxicológicos por clenbuterol u otros productos prohibidos no son más que la punta de un problema mucho más profundo.

Sintiéndolo mucho hay que señalar que estos productos prohibidos, que son distribuidos por redes clandestinas, son aplicados al animal en vivo por ganaderos desaprensivos. Esto es posible porque el sector del medicamento veterinario no tiene control alguno, según las evidencias.

La Organización Colegial Veterinaria Española, de acuerdo a la Ley del Medicamento y al Real Decreto 109/1995 sobre Medicamento Veterinario, ha editado y dis-

tribuido a través de los colegios provinciales, recetas veterinarias normalizadas para ser utilizadas por el veterinario en la prescripción clínica. La vigilancia deontológica profesional que la OCV debe realizar sobre la praxis profesional a través de la receta (una copia queda depositada en el colegio provincial) es el método más directo y sencillo para aportar transparencia al mercado del medicamento veterinario, donde actualmente reina un caos y desorden generalizado.

Incomprensiblemente la iniciativa del Consejo General de Colegios Veterinarios de España para acabar con el desorden en este tema solamente está encontrando obstáculos por parte de la Administración, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las entidades comerciales. Que además sólo invocan razones economicistas, pero nunca razones sanitarias y éticas.

Sin embargo, la responsabilidad, cuando aparece un brote de intoxicación por clenbuterol o cualquier otro producto prohibido, recae de inmediato sobre la profesión veterinaria y las autoridades sanitarias. ■ Consejo General de Colegios Veterinarios de España

PPA erradicada: felicidades a todos pero mucho rigor para el futuro

La Comisión de la Comunidad Europea ha reconocido que en ninguna parte de España existen focos de Peste Porcina Africana (PPA) desde hace más de 18 meses. A partir del 1 de diciembre de 1995 ya no existe ninguna barrera de sanidad animal para exportar animales porcinos y productos cárnicos.

Los últimos focos de PPA en España se produjeron en unos pocos municipios situados al norte de las provincias de Sevilla y Huelva. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha obtenido la máxima colaboración de los ganaderos e industriales de estas zonas para acabar con la PPA residual que todavía quedaba.

La lucha a gran escala contra la PPA comenzó poco antes de nuestro ingreso en la Comunidad. Aproximadamente ha costado unos 15.000 millones de pesetas. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria constituidas por los ganaderos para solucionar sus problemas y los controles sistemáticos en mataderos han sido la clave de este éxito. En diciembre de 1988, ya se declaró libre de PPA gran parte de España. En 1994 se

realizó un nuevo avance. Ahora estamos ante el paso final y definitivo.

En 1994 España exportó 70.700 t de carnes y 25.500 t de productos cárnicos de porcino y 571.000 animales vivos. En 1994 se exportaron unos 900.000 jamones. Este comercio progresará con más rapidez a partir de ahora.

Muchas felicidades a todos los funcionarios del Ministerio de Agricultura y de las consejerías de las comunidades autónomas que han trabajado en este plan. Muchas felicidades a todos los ganaderos y mataderos que han colaborado para conseguir este logro.

A partir de ahora habrá que estar muy vigilantes para mantener el alto nivel de sanidad animal que hemos alcanzado, y si existiese alguna acción negligente por parte de cualquier funcionario, ganadero o industrial, pediremos todos los demás que se aplique la Ley al culpable con el máximo rigor, porque nos es muy importante defender nuestro gran prestigio actual. ■ Asociación Española de Empresas de la Carne.